



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

14a. REUNION – 14a. SESION ORDINARIA– 28 DE JUNIO DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GOMEZ, Rubén
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
RODRIGUEZ, Mauro
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

PIRES, Romina
RIVAS GODIO, Constanza

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)

2 - Juramento del concejal suplente Mauro Rodríguez.(P.2)

3 - Aprobación de Actas.(P.2)

4 - Banca 25.(P.2)

5 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

6 - Homenajes y Manifestaciones.(P.6)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la factibilidad de otorgar estacionamiento a un carro de Food Tuck saludable, Exp. 1.042-HCD-2017.(P.11)

II - Proyecto de ordenanza por el que se establece un plazo para la regulación de construcciones y/o mejoras no declaradas en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 416-HCD-2018.(P.12)

III - Proyecto de ordenanza por el que se otorga único sentido de circulación a la calle Juana Azurduy entre Maestro Piccioli y Ecuador, Exp. 410-HCD.2018. (P.18)

-Apéndice.(P.19)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de junio de 2018, a la hora 13:35.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso las concejalas Pires y Rivas Godio; se incorporan los concejales suplentes Rodríguez y Gómez, respectivamente.

2

JURAMENTO DEL CONCEJAL SUPLENTE MAURO RODRIGUEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Concejal Mauro Rodríguez, ¿jura Usted por la Patria y la Constitución, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 12 del día 14 de junio de 2018.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 11 del día 7 de junio de 2018.

-Aprobado por unanimidad.

4

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose aprobado oportunamente el Expediente 228 por el que solicitaba la Banca 25 la Asociación de Profesionales del Hospital Penna, invitamos a los representantes a que puedan hacer uso de la misma.

SR. ACROGLIANO.- Buenas tardes a todos, hoy la Asociación de Profesionales del Hospital Penna se presenta ante este Cuerpo

Deliberativo para informas por fuera de las presentaciones oficiales, cómo vemos la salud de Bahía Blanca y la región.

Desde hace tiempo, la salud se asocia con grandes carteles de colores, grandes obras y gran tecnología, olvidando que gracias a la responsabilidad social de sus trabajadores, los hospitales y el sistema siguen en pie.

Venimos porque la salud es una decisión política y porque es responsabilidad de quienes ejercen el poder garantizarla.

La salud es una construcción colectiva que requiere de la participación articulada de todos los sectores de la comunidad, para así alcanzar el común bien y en consecuencia el estado de bien estar o, mejor aún, de bien ser.

Es tan así que tradicionalmente la salud pública se define como los esfuerzos organizados de la sociedad para prevenir y tratar la enfermedad, rehabilitar y promover la salud de la población.

Sin lugar a dudas, la salud junto con la educación son un capital social.

Aun así, la salud tiene baja prioridad en la agenda de gobierno porque no suma a la inmediatez eleccionaria de la puja partidaria o tal vez porque un pueblo sano y que piensa puede ser peligroso.

Es que la salud no se fabrica, no se produce ni es un trofeo. La salud se construye entre todos los actores sociales y para ello se requiere de un acto de humildad y solidaridad para que todos ganamos el estado de bienestar.

Surge de la planificación a largo plazo, del consenso e inclusión de distintas visiones. Requiere participación ciudadana, espacios de pensamiento crítico, discusión y acuerdos. Esto es: la salud debe ser política de estado y esto es lo que hoy no es, resultado de un proceso de años de desatención en que el estado nacional y provincial aun hoy son simples espectadores, basta el simple ejemplo de un aumento en más del 200% en el gas, considerado como un servicio esencial, y un irrespetuoso 15% para salud, demuestra el lugar que se le asigna y se ignora o desconoce el valor que tiene la salud como factor igualador y de justicia social.

¿Será que la dirigencia política usa muy poco lo público y por eso no se ocupa suficientemente?

Resultado: Un sistema de salud fragmentado, desfinanciado, desjerarquizado, asimétrico, injusto y mercantilizado, donde el Estado es un perverso y mal financiador.

Tener que legislar la tragedia del aborto o sancionar una ley de fertilización asistida; tener hospitales llenos o convivir con el síndrome urémico hemolítico, la tuberculosis, la desnutrición, el analfabetismo, habla del fracaso de la salud pública y un incremento

innecesario de gastos que luego no se pueden sostener en el tiempo. Hoy la mayoría de los programas no tienen partidas y sólo se reducen a repartir medicamentos: otro fracaso.

Es momento de discutir seriamente el verdadero eje sobre el que gira la salud, que es el derecho humano de tener acceso a la salud de calidad con profesionales capacitados para todos y no para unos pocos como resulta hoy. Lo público es de todos y no es sinónimo de solo para los pobres.

El bienestar de la población es una responsabilidad del gobierno y de la comunidad. El ejercicio de esta responsabilidad asienta sobre la legislación y el progreso social. Problematizar la realidad significa adoptar una actividad crítica frente a ella y hacer presente la necesidad de transformarla. Este desafío es el que les venimos a plantear hoy.

El Hospital Penna es el único efector provincial de alta complejidad y centro de derivación en 600 kilómetros a la redonda y se encuentra en la ciudad cabecera de Bahía Blanca.

Somos la única maternidad pública, única terapia intensiva pediátrica, único servicio de neumología, único centro de cirugía cardiovascular y periférica, único centro de fertilización asistida, único centro regional de hemoterapia, único centro de trasplante renal, la única sala de rehabilitación en la zona, entre otras actividades.

Por esto resulta que el Hospital es un actor fundacional y fundamental del Sistema de Salud local, ya que nos sólo asiste al sector sin cobertura sino que además como centro de referencia recibe todas las derivaciones de los partidos de la Región Sanitaria 1, absorbe la demanda de las obras sociales que son rechazadas en el sector privado y de la seguridad social y también la atención del PAMI, que tiene cada vez mayor injerencia ya que carece de médicos y prestadores.

Un dato no menor es que el 60% de la demanda corresponde a la ciudad de Bahía Blanca y aun así no están articulados ambos efectores públicos. Es así que tenemos duplicación de servicios, aparatología y prácticas. Su consecuencia: un incremento de los costos en salud.

Hoy el Hospital Penna está mal, producto de años de abandono, políticas de naturalización del malestar y de una atención del paciente "atada con alambre". Hace muchos años ya que navegamos a la deriva. ¿Será que quienes trabajamos en él, habremos perdido la facultad de discernir entre bondad y estupidez para aceptar la responsabilidad de asistir una vida humana, cuando un sistema perverso con hospitales carentes en todo sentido no nos brinda la seguridad y tranquilidad para trabajar como corresponde?

En las actuales circunstancias y tal como estamos hoy, el personal de salud no tendría que trabajar. Arriesgamos mucho sin ganar nada. Como frágil fusible de una máquina sanitaria en constante corto circuito, el médico salta y se quema. Basta recorrer el hospital para darse cuenta.

Con directores puestos a dedo sin siquiera el consenso del personal, se estimula su funcionamiento a través de la teoría de las cajas de zapatos apiladas por sobre la de los vasos comunicantes, por lo tanto prima la soberbia, no hay circulación de ideas y los niveles de comunicación son de muy baja calidad. Casualmente se desarrollan los servicios del director de turno y así, cuando fue un pediatra le tocó a pediatría, luego un cardiólogo, cardiología, hoy el mayor énfasis está en la salud materno infantil.

Esta anarquía, apatía y abandono genera no sólo un desarrollo asimétrico, sino que produce un desequilibrio muy importante en el sistema local, ya que los otros efectores no logran absorber la sobredemanda que se origina frente a la crisis.

Este problema no se resuelve con convenios bilaterales entre directores de hospitales, es fundamental la participación del personal que trabaja en el barro si se quiere una solución real. De continuar el problema, el sistema colapsará. Vale decir que si el Penna de derrumba, también lo hace la salud de la región que ya presenta algunos inconvenientes.

Esta es la real magnitud del problema y parece que desde los niveles de gestión no se dimensio-na. Los intendentes deberían estar preocupados.

Hemos malogrado y decepcionado el sueño y ambicioso plan de grandes bahienses como los doctores Laspiur y Lejarraga.

Desde el año 2011 venimos denunciando cómo en forma sistemática se deteriora el sector. Realizamos marchas, abrazos al hospital, conferencias de prensa, paros, reuniones con funcionarios locales y de nivel central, y aun así fuimos ignorados.

En mayo de 2016 esta asociación se concentraba en la puerta del hospital y nos preguntábamos "quién cuida a los que cuidan?", vaticinando que si el Estado no vela por sus profesionales indefectiblemente se produciría el desgate, saturación y ambiente laboral adverso que hoy vivimos y declaramos.

Hasta no hace más de 15 años en total la región el Penna era un aplaza elegida por los profesionales de la salud para el trabajo público. Hoy no es así. El ambiente laboral adverso, la mayor demanda asistencial que limita la posibilidad de una adecuada capacitación y un salario cuyo básico que está

por debajo de la línea de la pobreza, alteran la ecuación por lo cual se elige lo público. Si a esto le agregamos los cambios de paradigma y la realidad del poco ingreso de residentes, hoy el Hospital Penna es una plaza que no resulta atractiva y tampoco posibilita el desarrollo profesional. Más aún: quienes ya están, trabajan desalentados, se enferman o se van desmotivados.

Se forman profesionales residentes y enfermeros que luego no se incorporan, por caso es trabajo en negro. En su lugar se toman profesionales de cualquier parte que se presenten, ya que el objetivo es simplemente cubrir cargos.

Nos negamos a nivelar para abajo. Servicios como oncología, neumología, clínica médica, hemoterapia, están desmembrados o desarticulados, con un grado de incertidumbre importante sobre su futuro. Estamos sentados sobre una bomba de tiempo.

El profesional en una institución desmantelada y desgastada, se desgasta. Creer que es un problema de vocación y que la universidad nos salvará, es no entender el problema. No se escucha ni se considera el saber de quién trabaja. Estamos abandonados.

En el año 2017 renunciaron 16 médicos, se jubilaron 34 enfermeras y 3 murieron y los cargos no se han repuesto en igual cantidad. Esta desatención causa profundo dolor, malestar y enojo en quienes trabajamos y queremos el hospital. Tenemos un programa que se llama "Hospital Humanizado", y contradictoriamente sólo vemos que el hospital está que cada vez más deshumanizado.

Este ámbito laboral adverso y violento, donde somos multifunción y tenemos multitrabajo, sólo genera la práctica de una medicina con mayor riesgo de error y a la defensiva, y si continúa de esta manera se seguirá perdiendo gente valiosa.

En noviembre de 2017 vino la Directora de Hospitales y en enero de 2018 el Ministro de Salud. Hemos sido escuchados por ediles, senadores y diputados provinciales; hemos asistido a la Comisión de Salud del este Concejo- A la fecha no hemos tenido devolución alguna ni hemos sido convocados a trabajar.

Como corolario, hace más de un año estamos en obras y aun así se pretende que el hospital funcione a pleno, exigiendo el cumplimiento de todos los deberes a su personal y sin que el ministerio cumpla sus deberes mínimos.

Estamos convencidos que el trabajo colaborativo y la creación de espacios de libre expresión, son una herramienta fundamental para sentar cimientos sobre la reconstrucción de los público y recuperar el sentido del bien común y del nosotros, más aún en tiempos de

crisis, pero vemos que se pone mucho énfasis en la planificación normativa y menos esfuerzo en la planificación estratégica, que es la que permite que los proyectos tengan viabilidad, coherencia y factibilidad.

No necesitamos copiar modelos, necesitamos construir nuestro propio modelo, pero para ello es indispensable considerar la práctica como campo del saber. La tarea es dar al personal de salud la manera de tomar la palabra sobre las condiciones de trabajo y no sólo escuchar, sino trabajar en conjunto, deliberar, consensuar y acordar. Los modelos de gestión paternalistas cientificistas sólo sirven para el ego de quienes gestionan y el grupo de amigos obsecuentes que aplauden.

Con este escenario planteado es muy difícil garantizar la mínima atención de salud, mucho menos plantear una situación hipotética de catástrofe. Somos claros en esto, la responsabilidad es de quienes nos dirigen y del ministerio, no del personal de salud.

Esta situación afecta, menoscaba y perjudica el derecho a la salud de miles de vecinos que no encuentran respuesta a su demanda.

Hoy vemos spots publicitarios donde nos cuentan que ahora sí, con obras y tecnología tendremos salud de calidad. Nosotros decimos que no es así, porque sin profesionales la salud no funciona.

Si continúa este destrato hacia su gente tendremos hermosas estructuras de excelencia, con aparatología de excelencia pero vacía de quienes damos vida al sistema: las personas.

La salud no es un bien de consumo. La tecnología médica ni los grupos financieros brindan salud. La academia no asiste al paciente, la salud no funciona sólo con certificaciones de calidad ni se produce en serie y mucho menos detrás de un escritorio. En términos deportivos diríamos que si no se conoce ni se sabe limpiar el vestuario, es difícil ser un buen director técnico.

Sabemos que la solución es política-económica, es por eso que urge que se dimensione verdaderamente el problema para que la salud tenga un lugar prioritario en la agenda de gobierno local y provincial.

Necesitamos no sólo palabras de compromiso o políticamente correctas, sino la acción concreta de quienes tienen poder de decisión. Queremos funcionarios que se involucren. Para ello, es fundamental que quienes tienen responsabilidad de gestionar lean adecuadamente las demandas locales. Hay que caminar y embarrarse. Necesitamos respuestas en función a la realidad de la región que hoy nos toca y no sólo a elementos académicos, técnicos y de producción mercantilista y teóricas.

Se puede delegar sin perder el imperativo táctico que es atributo de quienes nos dirigen. Hoy la única barrera que nos impide desarrollarnos es la ignorancia, la injusticia y el mal estar que genera el descuido de los que cuidan.

Será casualidad o causalidad, pero a lo largo de nuestra historia la educación y la salud rara vez tuvieron prioridad en las agendas de los gobiernos.

Para finalizar, Ramón Carillo decía: “El sistema de salud es la respuesta social más eficaz para defender el más importante de los derechos humanos: el derecho a la vida y además para darles sustento a la equidad y justicia social. Es también el mejor y más rápido redistribuidor social dentro de las políticas de Estado. Invertir en salud es más justo, lo más oportuno y lo más eficaz socialmente. Pero también está demostrado que la salud es un motor fundamental en el crecimiento económico de las naciones, creando un capital social o capital sanitario que es impulsor del desarrollo de las sociedades.

Un pueblo sano tiene más productividad, trabajo y aprende mejor, logrando una mayor armonía social”.

Señores ediles, la salud es algo serio. Peguémosle a la pelota y no al hombre, en sus manos está la decisión. Cuidemos a los que cuidan, lo público es de todos.

Muchas gracias por escucharnos.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:55.

-A la hora 14:07.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Expte. 479-HCD-2018: Club de Pilotos de Motocross Bahía Blanca solicita tenencia Chacra 389 entre Montevideo, Neuquén, Félix Frías y Ruta Acceso.

-Respuestas Recibidas: Expte. 331-HCD-2018: Solicitando informes sobre el Servicio de Traslado en Combis para Discapacitados.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 474-HCD-2018: proyecto de ordenanza,

Programa Municipal de puesta en valor de fachadas del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Feliú, acompañado de la concejal Arieite.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 475-HCD-2018: proyecto de ordenanza, creación del Plan Urbano Ambiental del Partido de Bahía Blanca, formulación y aplicación, autoría de la concejal Arieite, acompañada del concejal Feliú.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 480-HCD-2018: proyecto de comunicación solicitando gestiones del Departamento Ejecutivo frente a la empresa ABSA respecto al sector de Villa Harding Green, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 481-HCD-2018: proyecto de comunicación solicitando gestiones al anegamiento entre calles Adrián Morado Veres y Jujuy, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 482-HCD-2018: proyecto de comunicación solicitando gestiones del Departamento Ejecutivo frente a la empresa Camuzzi Gas Pampeana en el sector de Villa Harding Green, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 483-HCD-2018: proyecto de resolución peticionando al Departamento Ejecutivo gestiones respecto al funcionamiento del Plan FinEs en la Sociedad de Fomento del Barrio Stella Maris, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 484-HCD-2018: proyecto de comunicación solicitando se convoque en el marco de la Ordenanza Nº 18.092, al Consejo Municipal de Adultos y Adultas Mayores, autoría de la concejala Ghigliani.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 476-HCD-2018: Vidal, Lucio presenta inquietud por costos operativos Plan FinES.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 477-HCD-2018: Sancho, Florencio Italia solicita reductores de velocidad en calle Pedro Pico y Chile.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 478-HCD-2018: Campelo, José Luis solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 485-HCD-2018: Giordano, Marta Beatriz solicita la Banca Nº 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas: Sr. Izaguirre Guillermo presenta inquietud. (C/Antec.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 487-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando preocupación por la situación planteada con relación a los equipos de orientación escolar, autoría de los bloques Frente Renovador, P.J. Cumplir y Unidad Ciudadana.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne número suficiente.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 486-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando repudio y preocupación por los despidos en la Agencia Nacional de Noticias Telam.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne número suficiente.

-Manifestaciones del público presente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Les pedimos por favor que permitan continuar con la sesión!

-Manifestaciones del público presente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:12.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 297-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio de colaboración interinstitucional suscripto con el Ministerio de Salud provincial, con el objeto de impulsar la donación de órganos, tejidos y células a través del CUCAIBA.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 280-HCD-2018, proyecto de decreto por el que se exime a la Señora María Inés Bertoni del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene en el marco de la Ordenanza Nº 12.925.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 400-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se declaran de Interés Municipal las jornadas de actividades "Centenario Nelson Mandela".

-Exp. 440-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el emprendimiento "Bahía 360".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo asuntos en comisión pasamos a Homenajes y Manifestaciones.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, en principio manifestar que este proyecto que se ha visto frustrado en su tratamiento en esta sesión, va a seguir el curso legislativo que corresponde e indefectiblemente va a ser debatido y discutido en este recinto en una próxima sesión de estas características.

Es un proyecto de resolución donde los tres bloques que conformamos la oposición en este Concejo, promovemos hacer pública la preocupación por la Resolución Nº 1.736 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y su anexo, pidiendo que deje sin efecto la Dirección de Escuelas y los organismos pertinentes, esta normativa, por las consecuencias negativas para los trabajadores y para los educandos.

El proyecto está fundado en expresiones que han hecho públicas los sindicatos integrantes del Frente Gremial, los grupos específicos de trabajo que se ven agraviados por esta resolución y que en general los compañeros y compañeras presentes en la sesión, conocen y están al tanto de esas situaciones.

Pero para explicarlo de manera más general, para quien esto de la sigla E.O.E. no le dice mucho, es bueno recordar que se trata de los equipos de orientación escolar que están tutelados por la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dirección

General de Cultura y Educación y que se considera única en sus características desde un abordaje positivo en toda la República Argentina.

¿Esto es simplemente una reorganización que da, señor presidente, la Dirección de Escuelas para optimizar los recursos y las calidades de la educación pública en la Provincia de Buenos Aires? Definitivamente creemos que no.

Desde que el actual gobierno está en funciones se echó mano al área de Educación Especial, con las consecuencias que muchos de los colegas periodistas conocen y que los docentes presentes conocen, con desmantelamiento de algunos servicios, con disminución de las calidades, con una afectación directa tanto a cargos como a receptores del servicio educativo.

Después fueron por la educación de adultos; mientras se estigmatiza a los pibes y pibas pobres, mientras se reclama permanentemente una punición cada vez mayor para cualquier tipo de delitos en lugar de favorecer las posibilidades de contar con herramientas de inserción social apropiadas, y fundamentalmente de darle satisfacción al derecho que como habitantes de esta patria tienen los jóvenes, hombres y mujeres de los sectores socialmente más desposeídos, se mete mano en la educación de adultos. Después, cosméticamente se procuró volver sobre los pasos pero la decisión de fondo sigue vigente y el año que viene ya no va a ser lo mismo para estos servicios educativos donde la proximidad y el encuentro personal son claves.

No es lo mismo un bachillerato de adultos cerca de la casa de los que lo necesitan, con una presencialidad permanente, con este encuentro, la confraternidad que se da entre los alumnos y entre estos y sus profesores, contra lo cual conspira la semipresencialidad de las alternativas que han sacado de la galera para justificar el ajuste.

No terminó ahí, sino que lo digan los docentes de Artística, los docentes de Educación Física, que podrían pasar a ser equipos distritales, ya no de cada planta orgánica o funcional de una determinada escuela, como va a pasar con los equipos de orientación escolar.

También ya salió la resolución por la cual los centros de formación profesional, más tarde o más temprano pasarán a depender del Ministerio de Trabajo, perdiendo los instructores la calidad de docentes y el amparo que el estatuto profesional les depara.

Pero volviendo a los equipos de orientación escolar, dicen "no se van a dejar cargos afuera, nadie va a perder el lugar". Es que hoy faltan quienes ocupen los lugares para que los equipos estén en todas partes donde son necesarios. Desde la formalidad el equipo

tendría que tener un orientador educacional, un orientador social, un fonoaudiólogo orientador, un orientador de aprendizaje y un médico orientador.

Como se puede apreciar simplemente con el enunciado de las incumbencias profesionales, estamos hablando de saberes altamente específicos y la tendencia lo que puede traer como consecuencia esta modificación del estatus de los equipos de orientación escolar, es que como no se van a cubrir los cargos que faltan, se los va a tomar como ya no equipo de una escuela sino de distrito, y entonces van a empezar a repartirlos por escuelas. No importa lo que haga falta ahí, nunca va a ser un equipo completo en la mayoría de los casos, entonces va a ir un orientador educacional que tendrá que hacer de social, de fonoaudiólogo, de orientador de aprendizajes y hasta de médico, si no fuera porque constituye un delito de usurpación de títulos ejercer tal actividad sin tener el título habilitante.

Es enormemente grave porque las docentes que están aquí, también hay hombres que componen estos equipos, saben que no se trata sólo de la -si quieren, como algunos malinterpretan- comodidad de saber que cada año se pertenece a la misma planta orgánica o funcional de siempre, sino que, y sobre todo en tiempos de necesidades acuciantes como los que pasamos, el vínculo de los integrantes del equipo con las familias no se limita exclusivamente a evaluar y trabajar las dificultades de aprendizaje del niño o la niña, del joven, del adolescente, sino que van mucho más allá. Hay una fuerte predisposición al compromiso, independientemente de la tarea específica que resulta clave en estos tiempos, donde hay que retener a los chicos en la escuela, donde hay que asistir a las familias, donde muchas veces estas incumbencias específicas de las que hablábamos terminan derivando casi en prestar oreja para la desgracia por la que atraviesa una determinada familia, y esto se logra con la confianza que únicamente da el tiempo de permanencia en el lugar y el vínculo con esa familia.(Aplausos)

Por eso, señor presidente, si bien no es una potestad municipal ocuparse -por ahora- de la educación en estos términos, sí nos compete y sí estamos obligados como representantes de nuestros vecinos y vecinas, a pedirle a la Dirección de Escuelas que dé marcha atrás con esta medida, que mantenga los equipos, que nombre y cubra las vacantes que hoy están pendientes.(Aplausos) No se trata de hacerles una gauchada a las maestras para que tengan trabajo. Se trata de hacer efectivo el derecho a la educación pública de todos nuestros niños y

de todas nuestras niñas y nuestros adolescentes. (Aplausos)

Aquí también, atando cabos -como decíamos- empezaron por Especial, siguió Adultos, Artística, Educación Física, los equipos de orientación escolar, los centros de formación profesional. ¡Es el ajuste! Cuando se habla del ajuste, no se habla de algo que es ajeno a la vida cotidiana de las personas, salvo algunas excepciones.

Este no es un problema de las maestras, éste no es un problema de las asistentes sociales, no es un problema de las fonoaudiólogas, no es un problema de las orientadoras educacionales. Es un problema de toda la sociedad y es el ajuste achicando, acortando, poniendo menos plata.

Lo decían hoy los compañeros de la Asociación de Profesionales del Hospital Penna, aumenta el gas una enormidad y la inversión en Salud aumenta de manera ínfima, escasa, insuficiente. Y la educación lo mismo, son los gastos para este gobierno, son los gastos. Después alardean de inversiones desmedidas jamás vistas en la historia, que sin embargo no tienen ningún tipo de anclaje en la realidad. O los miles de jardines de infantes que se iban a construir, terminaron apenas cien, doscientas aulas y según denuncia de la ex diputada Margarita Stolbizer, aulas que se pagaron y que nunca fueron terminadas, también.

Yo creo que es oportuna esta circunstancia primero para llevar tranquilidad a los docentes y al Frente Gremial, de que este proyecto se va a tratar y descontamos la buena voluntad del oficialismo de acompañar para dar el debate y la discusión, y por ahí tienen otros argumentos que exponer acá y que está muy bien que democráticamente podamos escuchar y tomar una decisión conjunta, pero también es buena la ocasión para ilustrar a las familias. Nos parece una cosa extraña para muchos decir "los equipos de orientación escolar" ¿y eso qué es? ¡Pregúntenle a cualquier mamá pobre de la periferia de Bahía, y no tan pobre, que tenga sus hijos con alguna dificultad en la escuela, si no sabe lo que es el equipo, si no tiene una actitud de empatía, una actitud de respeto... (aplausos) ... y una actitud hacia una persona a la que sabe absolutamente necesaria en la escuela! "Las chicas del equipo", "las del gabinete", los nombres pueden variar, no todo el mundo manejará la sigla E.O.E. o Equipos de Orientación Escolar, pero las familias saben que ahí en el gabinete, ahí en el lugar donde están las asistentes, ahí está un lugar propicio para que expongan sus problemas.

Por eso para terminar, señor presidente, simplemente decir que aspiramos a que este proyecto no sea invalidado, es un proyecto que está suscripto por el cincuenta por ciento

exacto de este Cuerpo, merece ser tratado y ojalá en una próxima sesión podamos discutirlo con argumentos de una y otra parte.

Nada más, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, "la escuela del mundo al revés es la más democrática de las instituciones educativas. No exige examen de admisión, no cobra matrícula y gratuitamente dicta sus cursos, a todos y en todas partes, así en la tierra como en el cielo. Por algo es hija del sistema que ha conquistado, por primera vez en toda la historia de la humanidad, el poder universal. En la escuela del mundo al revés, el plomo aprende a flotar y el corcho a hundirse. Las víboras aprenden a volar y las nubes aprenden a arrastrarse por los caminos". Voy a tomar como propias las palabras de Eduardo Galeano.

En la provincia del mundo al revés no se abren paritarias, se cierran los canales de participación, se toman decisiones en contra de los derechos adquiridos por los trabajadores y en contra de lo que expresa la Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño.

En la provincia del mundo al revés se firma una resolución en contra del trabajo territorial institucional, donde en vez de crear más equipos de pertenencia institucional y barrial, se tienden a desarticular estas redes de fortalecimiento, a congelar la creación de más cargos y a modificar la atención más particularizada de las trayectorias escolares.

En la provincia del mundo al revés, la Resolución N° 17.036/18 firmada por la Dirección General de Cultura y Educación, los equipos de orientación escolar pasan a formar parte de los equipos distritales de educación.

Una provincia que no esté patas para arriba fortalecería los equipos que están, detectaría los faltantes y comenzaría los trabajos de ampliación de las plantas funcionales creando nuevos.

En consonancia con esto y como docente de un establecimiento educativo, voy a poner un ejemplo: lo que sucedió en la Escuela Secundaria N° 27 de Villa Harding Green. En el 2012, cuando el establecimiento educativo sale de la estructura edilicia de la Escuela Primaria N° 33 y se traslada a un nuevo espacio, que era en lo que antes funcionaba el jardín, comienza a trabajar con el equipo de distrito, un equipo que funcionaba en la escuela de Espora y tenía una extensión a la escuela de Harding Green.

La lucha y los reclamos reiterados por parte de todos los actores de la comunidad educativa

en general, para contar con su equipo propio, se fue generalizando. La no pertenencia impedía un trabajo más profundo.

Estos reclamos en septiembre del 2014 llegan a buen término. La ciudad de Bahía Blanca se ve beneficiada con siete equipos que se crearon; septiembre del 2014, y la Escuela Secundaria N° 27 fue una de las beneficiadas.

A partir de ese momento se tuvo profesionales trabajando codo con el equipo directivo, con los docentes, con los alumnos, auxiliares, familias y la comunidad en general. Un equipo que formó parte y forma parte actualmente, de la red barrial que trabaja íntegramente con el jardín de infantes, con la escuela primaria del sector, con la unidad sanitaria, con Envión, con los clubes barriales y las ong's.

En esta línea el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina enseña y aprende", del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, concibe la educación como un bien público y un derecho personal y social, y establece un nuevo impulso en la formulación de políticas educativas que contribuyan al desarrollo social, cultural, productivo y creativo del país, favoreciendo las resoluciones en problemas que hacen a la mejora en la calidad de vida de nuestra sociedad, como la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza.

Asimismo se llama a evaluar en este mismo plan, programas y políticas educativas para mejorar la efectividad, eficiencia y pertinencia de los mismos, y orientar en la toma de decisiones en torno a su expansión y continuidad, exactamente todo lo contrario de lo que vemos que está ocurriendo con esta resolución.

Antes de pertenecer al Partido Justicialista, soy docente; antes de ser concejal, soy docente; y hoy comparto este espacio donde mi vocación y profesión es respetada, donde salir a marchar por derechos en contra de quienes nos están gobernando no lleva a uno a considerárselo traidor, donde se cree que votar diferente en algunos casos puntuales, no se lleva a fragmentar un bloque.

Por eso mismo, y en este último párrafo pensé que nos iban a acompañar aunque sea los concejales oficialistas, este último instaba e invitaba a los diferentes bloques a acompañarlo y en forma particular invitaba a los concejales con una trayectoria en el sistema educativo, que nos acompañaran. No olvidemos que al finalizar nuestro mandato en este caso de concejales, seguramente volvamos a las aulas. Prioricemos nuestra condición de docentes, un rol y una decisión

que nos acompaña durante toda nuestra vida. Los cargos, los honores son sólo circunstancias. Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, primero quisiera valorar y agradecer la presencia de todos los trabajadores de la educación en este recinto, quisiera además explicarles que por una cuestión simplemente formal debatida largamente en la comisión y en labor, es que no se acompañó este proyecto.

La cuestión formal tenía que ver con la redacción del mismo, a nosotros nos importa la educación pública, sabemos y entendemos que sus trabajadores son parte esencial de la misma, por eso queremos invitarlos desde Cambiemos y desde este gobierno, a decirles que las puertas están abiertas y que vamos a trabajar juntos para poder llevar una pronta respuesta a todas las cuestiones relativas a la educación pública que se nos plantean, porque nos importa mucho la cuestión.

Muchas gracias, señor presidente.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Les pedimos por favor que dejen que prosiga la sesión. Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para lamentar que tampoco tuvo acompañamiento la posibilidad de discutir aquí y acompañar un proyecto de resolución ante lo que ha pasado en la Agencia Télam.

El martes pasado a las diez de la mañana, nueve y media, si cada uno de nosotros evoca dónde estaba, qué hacía y cuál era su actitud, el tema era el partido, el tema era la posibilidad de seguir en el Mundial, el tema era la alegría de la pertenencia, la alegría de juntarse, del encuentro.

Casi como en un acto planificado para potenciar el daño, a esa hora exactamente trescientos cincuenta y cuatro compañeros y compañeras de la Agencia Nacional de Noticias Télam, periodistas, administrativos, publicitarios, recibían por carta documento el anuncio de que se quedaban sin trabajo. Los había ingresados hace tres años, hace cinco, hace diez, hace quince y hasta una compañera que está desde 1983 en la Agencia Télam.

Trescientos cincuenta y cuatro compañeros y compañeras despedidos, con el agregado de la estigmatización que hace el gobierno cuando en boca del Presidente del Directorio de Télam, Rodolfo Pousá, quien estuvo a punto de desmantelarla en el 2000 y se le acabó el tiempo, y le hizo juicio al Estado y se lo ganó y hoy vuelve a desarmar la Agencia Télam, dijo

que “había algunos que estaban muy ideologizados”. Vaya circunstancia que habría que aplaudir más que criticar, si de periodismo se trata.

Pero en este proceso de acallamiento sistemático de voces, empezaron primero con dos compañeros que publicaron datos objetivos, periodismo puro, datos duros del extraordinario daño que la bicicleta financiera con las lebac nos hace a todos los argentinos por varias generaciones en adelante, y los echaron y ahora pasaron el rasero y se llevaron trescientos cincuenta y cuatro puestos.

Digo, con el plus de la estigmatización, ¿qué medio de comunicación de los poquísimos, escaso número de aquellos más o menos independientes y con convicciones, va a darle trabajo a un periodista que viene echado de Télam porque había algo de ideologización en lo suyo? Cuando se sabe del fortísimo efecto disciplinador que la pauta oficial tiene y que el gobierno maneja con una discrecionalidad extraordinaria, que tampoco tiene que hacer mucho esfuerzo porque la mayoría son aquellos que han depositado en este gobierno la tarea de transformar la sociedad, de cambiar la matriz, de transferir recursos de los sectores populares al capital concentrado, y allí los medios de comunicación son pieza clave, absolutamente.

Trescientos cincuenta y cuatro compañeros y compañeras despedidos, que difícilmente encuentren empleo en aquello para lo que se prepararon y para lo que han hecho un ejercicio de la profesión durante años: diez, quince, veinte, veinticinco y más de treinta.

Ahora está tomada la Agencia Télam, ahora se están denunciando estas maniobras; dijo la comisión gremial interna que es un proyecto para dismantelar a los medios bajo gestión estatal y entregar el sistema de medios públicos al capital concentrado de la industria. ¡Qué no se decía en otros tiempos cuando había escasos programas que tenían una clara identificación con un proyecto político! Cómo evaluar la realidad de hoy, donde en realidad la rareza es algún programa que tenga una línea editorial, una mirada crítica de lo que el gobierno hace, independientemente de las realidades que agravan a la gente en su gran mayoría durante todo el tiempo.

Cuando hablamos del dismantelamiento no estamos diciendo una cosa ilógica: trescientos cincuenta y cuatro trabajadores, significan el cuarenta por ciento del plantel de la Agencia Nacional de Noticias Télam.

Una maniobra parecida se ha hecho con la Televisión Pública, se ha hecho con Radio Nacional, se ha hecho con el canal Encuentro, se ha hecho con el canal Paka-Paka; es decir,

con los medios públicos que nos pertenecen a todos.

Ahora el funcionario responsable, el titular del Sistema Federal de Medios Públicos, Hernán Lombardi, ha sido citado al Congreso de la Nación para el martes que viene, ojalá vaya a dar explicaciones ante las Comisiones de Legislación del Trabajo, Comunicaciones, Informática y Libertad de Expresión.

Hasta la comisión gremial interna de Canal 7, arriesgando los puestos que aún conserva, ha exigido “basta de ajustes y de despidos en Télam”. Pero no solamente es esta merma para la posibilidad de diversidad de voces, para que haya miradas distintas sobre la realidad, para que no haya una voz única que permita el avasallamiento de derechos y libertades todo el tiempo. Si quieren, desde algo más mundano, más superficial, se trata del sustento de trescientos cincuenta y cuatro familias argentinas en tiempos en donde el dólar no lo logran parar ni a palos, no con el FMI, los palos los tienen preparados por las dudas, fue la primera respuesta que recibieron cuando se manifestaron ante la sede de Lombardi en las últimas horas.

En una Argentina donde los servicios públicos, y acá se acaba de consumir un aumento automático del boleto de colectivos, más del cincuenta por ciento en el transporte, cincuenta o más en el gas, la luz, el agua, y los salarios quince o veinte con suerte; las jubilaciones menos, las asignaciones menos y el que está sin trabajo está definitivamente sin chance ninguna de casi nada.

Así que también es eso, en lo colectivo, en lo sustancial, en lo importante desde la mirada como un país democrático con diversidad de voces, la pretensión es que no haya menos periodistas sino que haya más, la lógica para este gobierno fue el achicamiento, por supuesto, y se empezó a ver desde un primer momento con todo lo que ha sucedido hasta el día de hoy.

Pero ahora ya fue de una masificación intolerable, trescientos cincuenta y cuatro trabajadores y trabajadoras, el cuarenta por ciento de la plantilla total de la Agencia Nacional de Noticias Télam, en el marco del ajuste, del achique y fundamentalmente del amordazamiento de un sector de la sociedad.

Este proyecto que habíamos presentado también va a correr la misma suerte que el anterior, es decir, va a ir a las comisiones y abogamos porque podamos discutirlo, porque podamos dar un debate, pero teníamos urgencia porque los han echado ahora, los han echado hace dos días y no sabemos si termina en los trescientos cincuenta y cuatro, porque es importante que las pequeñas instituciones parlamentarias locales se manifiesten.

La Agencia de Noticias Télam nos importa a todos, es la que nutre a los medios de la ciudad para saber lo que pasa en otras partes; son los colegas que recogen la información y la transmiten a quienes son los clientes de la agencia que van a terminar con un servicio cada vez más ínfimo, y quedará una sola agencia que pertenece al grupo monopólico por excelencia, con lo cual la mirada de la realidad será estrictamente única, con todo lo que eso significa y con todo lo que sabemos que trae aparejado como perjuicio a nosotros, a las futuras generaciones y por supuesto a esta democracia que tanto ha costado y que tanto cuesta sostener para que sea tal, para que no sea una democracia meramente formal.

Empezaron con la Ley de Medios a la que lograron neutralizar acallando voces, siguieron con Radio Nacional, dejaron caer otros medios, están a la pesca de poder destruir lo poco que queda de alguna mirada opositora y ahora trescientos cincuenta y cuatro compañeros y compañeras de Télam, que hubiéramos querido acompañar en la solidaridad de un cuerpo deliberativo como éste, pero que quedará solamente en una expresión anticipada por parte de todos aquellos que compartan esto que se ha comentado aquí y ojalá tengamos más adelante el momento de discutirlo y de poder hacer efectivo este proyecto de resolución.

Nada más, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Había omitido darle la palabra a la concejal Pendino, por el tema anterior.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, es inevitable que yo no manifieste con tantas compañeras y compañeros presentes aquí atrás, dado que presté servicios más de una década en distintos servicios educativos especiales y todos sabemos lo que “el gabinete”, como decimos familiarmente, o los equipos de orientación escolar significan para la comunidad educativa toda: los padres, los alumnos, los docentes, los equipos directivos.

Bien decía una concejal preopinante, por eso me estoy manifestando, que es imposible, porque lo de hoy es una función y lo mío como docente es una vocación, con lo cual ni bien tomé conocimiento de esta resolución, junto con otra compañera docente de este bloque nos pusimos a trabajar y llevarles tranquilidad, como dice el presidente de bloque, y empezar a trabajar en conjunto porque las autoridades nos indican que en julio estaría la implementación, esto que todos pudimos leer...

-Manifestaciones desde el público.

SRA. PENDINO.- ...yo entiendo, después las invito a espacios de intercambio que es lo más rico y me quiero poner de lleno, como lo hice desde que estoy en la función de este gobierno, de la gestión de Héctor Gay desde el 2015, en modalidad Especial, por ejemplo, en la rama cuando tuve la dirección a cargo, en todos los temas inherentes, en las buenas y en las malas, en haberle dado un edificio a 513 que tantos años lo pidió; el problema convivencial que tuvo 508, que a todos nos movilizó, ahí también acompañamos.

Es un tema que nos preocupa y nos ocupa y en lo personal quiero decirles que estuvimos en contacto no sólo con las autoridades máximas de Educación de Bahía Blanca, sino que yo quisiera ponerme a trabajar conjuntamente con todos los presentes aquí y quería dejarlo claro.

Muchas gracias, señor presidente.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Por el mismo tema del concejal Quiroga.

Desde nuestro bloque adherimos a las palabras del concejal Quiroga respecto a la existencia de despidos de compañeros en distintas instituciones estatales. Queremos manifestar nuestra preocupación no solamente por los despidos de la Agencia Télam, sino por los despidos existentes en el Renaper y a su vez del peligro que tienen las fuentes de trabajo de todos los ciudadanos que habitan esta ciudad.

La semana pasada acá tuvimos presente al gremio de Petroleros con doscientas personas en este recinto, y con mil familias que peligran su puesto de trabajo. Por lo tanto nos solidarizamos con los compañeros despedidos de Télam y abogamos para que se conserven los puestos de trabajo que dignifica a cada una de las personas que lo ejerce.

Muchas gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA FACTIBILIDAD DE OTORGAR ESTACIONAMIENTO A UN CARRO DE FOOD TRUCK SALUDABLE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

ESTABLECIENDO PLAZO PARA LA REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES Y/O MEJORAS NO DECLARADAS EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, es para manifestar la postura de nuestro bloque respecto de este proyecto de ordenanza pues...

-Manifestaciones desde el público.

SR. GIMENO.- ...¡cuarto intermedio por favor!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 14:45.

-A la hora 14:50.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, ¿el miembro informante del despacho de la mayoría va a hablar?

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor, está en uso de la palabra. Es el único concejal que hasta el momento hizo uso de la palabra.

¿Quiere hacer uso de la palabra o no?

SR. GIMENO.- ¡Sí, señor presidente!

Para continuar como le venía diciendo, es para manifestar la postura de nuestro bloque respecto del proyecto de ordenanza presentado el cual fue analizado por este bloque, fue estudiado, se hizo una propuesta hacia no sólo el bloque oficialista sino para que sea trasladada al Departamento Ejecutivo, pues del Departamento Ejecutivo provenía este proyecto.

Lo que hicimos fue ver aquellas cosas que considerábamos que estaban mal redactadas, que estaban mal determinadas, mejorar la ordenanza en virtud del bien común y de los fundamentos que tenía el proyecto de ordenanza, que es determinar y saber qué cantidad de metros cuadrados están contruidos en la ciudad de Bahía Blanca, qué cantidad de esos metros cuadrados están contruidos sin permiso, qué cantidad de metros cuadrados están contruidos en forma antirreglamentaria, y a su vez poder permitir que aquellas personas que se encuentran fuera

de la ley o fuera de lo que son los permisos de construcción, puedan ser incorporados.

En realidad incorporamos siete artículos más de los que venían, vino una ordenanza de dieciséis artículos y entregamos una ordenanza de veintitrés artículos; modificamos cuatro artículos de los que venían originariamente, pero ninguna de estas modificaciones fueron tenidas en cuenta por el bloque oficialista y mucho menos por el Departamento Ejecutivo.

Nosotros en esa oportunidad habíamos especificado y manifestado en uno de los primeros artículos sobre quiénes eran los sujetos excluidos de esta ordenanza, por ende entendíamos que había determinadas personas que no podían incorporarse en esta ordenanza porque si bien se lo llama un Plan de Regularización, en realidad esto es una moratoria lisa y llana y como toda moratoria es injusta. Nosotros creemos que hay una posibilidad de que las moratorias se puedan disgregar de forma tal que esas injusticias puedan ser morigeradas, teniendo en cuenta a cada una de las personas que demuestran que no pudieron presentar los planos de construcción.

En principio nosotros establecíamos y creíamos que quienes tienen casas en un country o en un barrio cerrado no pueden incorporarse a los beneficios de esta ordenanza porque la verdad es que tienen capacidad de pago, tienen capacidad para poder pagar los derechos de construcción y si no lo quisieron hacer deben, por lo menos, ser sancionados y no podemos poner en un mismo pie de igualdad a aquella persona que viene conforme a la ley y quienes no vienen conforme a la ley.

Por otro lado también establecíamos y creíamos que la cantidad de metros a regularizar es una forma de poder determinar la capacidad económica de aquellas personas que pueden llegar a incorporarse en los beneficios de esta ordenanza. Pues bien, esta propuesta que nosotros les dimos no fue tenida en cuenta y ni siquiera se nos manifestó si había alguna intención de por ahí modificar el artículo y mejorarlo.

Por otro lado la redacción del Artículo 2° de la ordenanza era bastante mala, hablaba de quiénes se podían incorporar, propietarios, poseedores, etcétera, y nosotros teniendo en cuenta el tema de los poseedores, sobre todo el problema jurídico que pueden llegar a tener los poseedores, hicimos hincapié y manifestamos quiénes eran las personas que se podían incorporar, ya no los sujetos excluidos sino los sujetos incluidos en esta ordenanza, qué documentación deberían aportar y con los poseedores específicamente hicimos hincapié que deberían alcanzar determinada documentación y dejamos a salvo

que el hecho del reconocimiento de las construcciones en los terrenos no implicaba o no tenía ningún efecto sobre la titularidad o sobre los derechos posesorios de inmuebles, pues entendemos que si no existe este agregado se pueden convalidar posesiones inexistentes, se pueden convalidar derechos hacia terrenos, hacia inmuebles que no son tales y que por un simple hecho administrativo podría llegar a generar un mejor derecho a alguien que no lo tiene. Tampoco esta propuesta fue aceptada.

Al analizar quiénes pueden ingresar en esta ordenanza, obviamente vino de parte del Ejecutivo una distinción entre 70 metros cuadrados de construcción, más o menos, y nosotros manifestamos que ahí había habido un gran error, una gran omisión, y es en no poner si los 70 metros eran totales o no eran totales. ¿Por qué? Porque esto tiene un efecto claro: aquellas construcciones que se vayan a regularizar que tienen más de 70 metros cuadrados, tienen que reunir determinados requisitos, y las que tienen menos de 70 metros cuadrados tienen un requisito un poco más laxo donde no es necesario contratar ningún profesional, no es necesario presentar planillas de evaluó.

Y lo que nosotros decíamos es ¿cuál es la intención de esta ordenanza? La intención de esta ordenanza, expresada precisamente en los fundamentos, es saber cómo está construida la ciudad, regularizar lo que está construido y tener un plan de desarrollo de la ciudad hacia el futuro. Lo que nosotros tenemos que hacer es permitirle que aquellas personas que por determinada cuestión no pudieron o no quisieron presentar sus planos y pagar derechos de construcción, pero tienen viviendas inferiores a 70 metros cuadrados, estamos hablando de dos habitaciones, un baño, una cocina comedor, a esas personas deberíamos, o lo que nosotros entendemos, es que se les debe facilitar el ingreso a este régimen, porque entendemos que son viviendas sociales, que son viviendas que tienen una clase de construcción baja.

Para que entendamos: hay cinco clases de viviendas de construcción, A, B, C, D y E, esto tiene ver con que la clase A es la clase que tiene los mejores materiales y la clase D es la vivienda que tiene los peores materiales o que no está terminado, no tiene fino, no tiene porcelanato y demás.

Nosotros entendíamos que aquellas viviendas de 70 metros cuadrados, inferiores a 70 metros cuadrados y de construcción total, debían sí ser incorporadas en este segundo inciso pero debían haber puesto la palabra "total". ¿Por qué? Porque puede pasar el caso que una persona que tiene una vivienda en un barrio, y

generalmente ponemos el Barrio Palihue porque es uno de los barrios más caros de la ciudad, que tiene una casa de 350 metros cuadrados y se construyó el quinchito, en el quinchito se hizo 69 metros cuadrados. Al no distinguir la calidad constructiva, esta persona que va a regularizar un quinchito de 69 metros cuadrados en la zona más cara de Bahía Blanca, va a ser tratado de la misma forma que el vecino que vive en Spurr, que vive en Nocito y que en realidad lo que se construyó es su casa.

Por eso nosotros establecíamos y manifestábamos que esta distinción no solamente en cantidad de metros cuadrados totales, sino que en calidad constructiva, era de una importancia tal para poder igualar ciertas desigualdades que se dan y tratar de la misma forma a aquella persona que construye y adrede no presenta los planos, que aquellas personas que no presentan los planos porque no pueden. Tampoco esta propuesta fue tenida en cuenta.

Por otro lado cuando hablamos de las condonaciones, le manifestábamos al miembro del bloque oficialista que vino a charlar con nosotros que tampoco se puede tratar de la misma forma a aquellas personas que por uno u otro motivo no han podido presentar planos para construir, de aquellas personas que no presentan planos adrede porque saben que están excedidos en el FOT o FOS o porque utilizan algún mecanismo diciendo "total ya en algún momento va a llegar una moratoria y me incorporaré". Por eso ahí nosotros hacíamos una distinción y decíamos: si va a haber una condonación de multas o de intereses y recargos, hay que distinguir.

¿A quién hay que distinguir? Primero tenemos que distinguir a aquellas personas que no tienen la posibilidad de pagar, que no es que no presenta el plano porque no quiere sino porque no puede, porque no tiene acceso, porque no puede contratar a un profesional y aún cuando el derecho de construcción le dé a pagar \$1.000 no lo va a poder pagar porque no tiene el dinero para pagar \$1.000 y para esa persona es una fortuna de plata.

Lo que nosotros decíamos es: a esta gente hay que no solamente permitirle la incorporación de la vivienda sino que hay que condonarle al menos el 80% de los derechos de construcción. No regalemos los derechos de construcción, que paguen algo, pero que sea simbólico el pago. De esta forma vamos a saber cómo están nuestros barrios construidos.

Después distinguíamos a aquellas viviendas que tienen mejor calidad constructiva, que son superiores a 70 metros cuadrados, de las que son regulares o irregulares. Para que se entienda: regular es aquella persona que

cumple con lo que establece el Código del CPU, que es que cumple con los retiros, que cumple con toda la normativa pero por algún motivo en particular no presentó su plano. A esa persona hay que condonarle multas e intereses pero tiene que

pagar los derechos de construcción.

Y después tenemos las viviendas antirreglamentarias. ¿Quiénes son? Son aquellas personas que violan el Código de Planificación, generalmente lo violan adrede, saben, conocen cuál es el plano, saben cuáles son las restricciones que tienen y no las cumplen, y a esas personas no las podemos tratar de la misma forma que las personas que vienen cumpliendo el Código de Planificación.

Por eso entendíamos que a las construcciones irregulares o a aquellas quienes van a lucrar con una mayor extensión de metros cuadrados para poder ser vendidos, no se les puede condonar intereses, no se les puede condonar multas, porque así estamos poniendo a los desiguales en un plano de igualdad.

Tampoco podemos permitir que una persona que tiene un comercio o que se construyó en su casa algo para tener un comercio y que lo explota en forma personal, tratarlo de igual forma que a aquella persona que tiene un terreno, construye en los barrios comerciales y va a lucrar con el alquiler de esos locales comerciales, porque entendemos que esa persona que tiene capacidad de pago no le podemos permitir condonar las multas y los intereses.

Creíamos que con esta postura que tenemos en el grupo hacíamos lo más social posible esta ordenanza y tratábamos de equiparar algunas desigualdades. Nada de esto ha ocurrido, ninguna de las propuestas que nosotros hemos manifestado fue tomada en cuenta.

También expresábamos que no podemos tratar en igualdad de condiciones a quienes viven afuera de la ley, de los que viven dentro de la ley; aquellas personas que tienen un terreno y que se van a construir su casa, que con gran esfuerzo contrataron un profesional, presentaron los planos, le avisaron a la Municipalidad qué es lo que van a construir, esperaron la aprobación de sus planos, esos derechos de construcción que debía pagar esa persona tienen que ser de una u otra forma beneficiados, porque si no volvemos a poner en el mismo lugar a aquellos que están afuera de la ley y adentro de la ley.

Si bien la moratorias, como lo dije anteriormente, siempre son injustas, una cosa es que sean injustas y otra cosa que equipare a quien está dentro de la ley con el que está fuera de la ley.

Lo que nosotros observamos con esta moratoria es que de la totalidad de los artículos

que manifestamos solamente uno fue incorporado, porque la realidad de no haberlo incorporado hubiera sido un gravísimo error porque hubiesen permitido no solamente incorporar mejoras o construcciones en lugares donde no está permitido, sino que si no hubiesen dejado aclarado que eso no implica una habilitación o una excepción a la habilitación del comercio o actividad o industria que se ejerza, estarían por vía de ordenanza sufriendo excepciones que tienen otro mecanismo. Por eso entendemos que se dieron cuenta del error cometido y frente a ese error tomaron este artículo que nosotros les manifestamos.

Pero vuelvo a insistir, señor presidente, nosotros tomamos esto porque entendemos que la regularización de las viviendas que están construidas en Bahía Blanca es una cuestión de Estado, es una cuestión que sirve para todos los ciudadanos bahienses saber cómo está construida nuestra ciudad. Sin embargo creemos que en estas cuestiones no deben haber mezquindades políticas, debemos aunar esfuerzos para sacar la mejor ordenanza posible para que esta ordenanza le sirva a los ciudadanos, le sirva al erario público, le sirva al Municipio, le sirva a Catastro Municipal, y lo único que observamos de todo esto, señor presidente, es que tenemos una ordenanza meramente recaudatoria, que no le importa la gente, que no le importa el Catastro Municipal, y lo único que le interesa es recaudar dinero a través de una moratoria encubierta.

Por esos motivos y porque entendemos que esta ordenanza podría haber sido mejorada, tuvieron la posibilidad de mejorarla, tuvimos la predisposición el resto de los bloques para mejorarla y no fue mejorada, no vamos a acompañar la presente ordenanza.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, luego de la extensa y rigurosa exposición del concejal preopinante, este bloque quiere manifestar que también fuimos participados por los concejales del bloque Cumplir y logramos plasmar también una síntesis o acordar y ver con beneplácito la propuesta que los concejales habían formulado entendiendo que era superadora y que, como bien dijo el concejal Gimeno recién, excedía largamente el mero objetivo recaudatorio para convertirse precisamente en lo que debería ser: un Plan de Regularización para tener datos concretos y actualizados de lo que es Catastro de la ciudad de Bahía Blanca.

No voy a abundar en todas las consideraciones que ya hizo el concejal preopinante, simplemente es para manifestar que nuestro bloque, por las razones expuestas, tampoco va a acompañar este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Señor presidente, no pensaba manifestar pero dado que el concejal preopinante de Cumplir dijo algunas cosas que no son ciertas, como que no fueron escuchadas sus propuestas o no hubo diálogo interbloque, me veo comprometido y obligado a hacer algunos comentarios en forma breve.

Apenas llegó este proyecto que envía el señor Intendente para su tratamiento, me puse a disposición de las dos comisiones a las cuales lo asignaron, me puse a disposición de responder todas las consultas, me puse a disposición a recibir todas las modificaciones que propusieron, y ahora bien, ellos en una posición constructiva, entre comillas, me hacen llegar las modificaciones. Ahora es el momento de evaluar si esas modificaciones son viables o no son viables.

En primer lugar, con una de las modificaciones limitaban la regularización de construcciones y o mejoras hasta 250 metros cuadrados, en la cual acá ya es una diferencia de criterios que nosotros no compartíamos. Nosotros entendíamos que la regularización para entender todo el crecimiento de la ciudad teníamos que integrar a todas las construcciones, no sólo a las menores a 200 metros cuadrados.

La siguiente modificación que nos propusieron se la aceptamos porque realmente era válida, constructiva, que era uno de los requisitos a solicitarles a los que se presenten a la regularización el título de documentación respaldatoria que acredite la titularidad la posesión de dicha construcción. Absorbimos esa modificación y la contemplamos en el despacho.

Otra modificación: pretendían dejar afuera a las construcciones y o mejoras multifamiliares y a las categorías A, B y C. Acá volvemos al mismo caso que mencioné al principio: es una diferencia de criterios, entendemos que no teníamos que dejar a nadie afuera, a ningún vecino, a ningún contribuyente que haya realizado una mejora o una construcción.

Por otro lado, uno de los artículos que también agregaron y en esto por ahí voy a ser más tajante, el Artículo 18°, que agregaron que "obligar al Poder Ejecutivo a inspeccionar y verificar la concordancia de lo declarado por el interesado y lo efectivamente construido", a

veces, señor presidente, legislar no es hacer una norma bonita o agregar siete artículos más a una ordenanza. Una norma perfecta es aquella que controla, que es constructiva, pero que también tiene en cuenta los recursos que tiene el Gobierno que está en funciones.

Le hago una pregunta, señor presidente, no es para que responda, obviamente: ¿si hubiera 30.000 regularizaciones de construcciones, tenemos los recursos para hacer 30.000 inspecciones? Esta es la pregunta que como respuesta le di al concejal preopinante. Se ve que lo dejó igual. Repito: legislar no es hacer un artículo bonito o agregar siete artículos más para decir que presentamos una modificación de 23 artículos contra uno de 17.

De todas maneras el Municipio tiene el deber de contralor y lo contempla el Artículo 5°: "De constatarse que lo declarado no se corresponda con las inspecciones ulteriores que pudiera realizar el Municipio, se perderán los beneficios de la presente ordenanza". Es decir quedará facultado el Poder Ejecutivo de realizar una inspección cuando lo considere y de detectar alguna diferencia entre lo declarado y lo realmente construido quedará afuera del régimen.

Otro artículo que propusieron: "Facúltase al Poder Ejecutivo de iniciar diálogo o acuerdos con los colegios profesionales". Acá, si bien consideramos desde nuestro bloque que si bien es importante el diálogo continuo y fluido con los colegios profesionales, tanto agrimensores, ingenieros, arquitectos, es necesario ese diálogo, me parecía que no era un requisito esencial sumar por sumar un artículo más a una ordenanza, cuando el Poder Ejecutivo ya tiene esa facultad de hacerlo.

Otra propuesta que nos hicieron de modificación, que ésta la tomé, ésta era realmente positiva respecto a las obras antirreglamentarias, en la cual le daba un respaldo al Poder Ejecutivo ante alguna contingencia que pudiera suceder con esa construcción que se declara. Y voy a mencionar algunos datos: año 2015, metros cuadrados declarados: 255.398. El 19,92% fue sin permiso, el 80,08% con permiso. Año 2016: total de metros cuadrados declarados 256.830,53. El 74,73% fue con permiso, la diferencia, sin permiso. Año 2017: 297.040 metros cuadrados, el 73,7% con permiso. A esto se le suma que se estima que por año hay construcciones y o mejoras no declaradas entre 35.000 y 70.000 metros cuadrados. Esto nos da que en los últimos tres años estimamos que hubo 105.000 metros cuadrados a 210.000 metros cuadrados dentro de ese universo que no fueron declarados.

Ahora bien, tenemos el grupo que declaró con o sin permiso, que la única diferencia es que lo

hizo extemporáneamente, y tenemos el grupo que no presentó, en el cual nosotros debemos contemplar a todos y en el proyecto que envía el señor Intendente contempla un sistema de Regularización para la recopilación de información de las construcciones de la ciudad y el crecimiento demográfico, y una presentación espontánea para este grupo que no había presentado nunca, y un sistema o cobro de pago con beneficios y un sistema de pago para que aquel que ya había presentado y tenía la deuda o no había podido pagar. Lo hacemos porque más allá de que el espíritu de la ordenanza es conocer cómo es el crecimiento de las construcciones dentro de la ciudad en los distintos barrios, entendemos que no hay que perseguir al vecino, que no hay que perseguir al contribuyente.

Entendemos que no hay más margen para la valuación fiscal, que no hay más margen para presión fiscal, por eso eliminamos el 3% de la factura de gas, por eso pusimos un techo a las alícuotas de las tasas de Seguridad e Higiene durante 5 años, por eso presentamos una regularización de deuda y por eso estamos presentando este proyecto y apoyando el proyecto que envía el señor Intendente. Si el kirchnerismo quiere subir los impuestos, que lo diga públicamente. Nosotros no pensamos así.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR ERCOLI.- La verdad que desde el bloque vamos, como habíamos comprometido en las charlas previas, a acompañar el proyecto de ordenanza, porque fueron atendidas las observaciones que hicimos y que muchas son coincidentes con la exposición que hizo el compañero del bloque Cumplir.

Más allá de alguna cuestión, que esto otra vez va a rozar lo político, la norma es buena, viene a dar normalidad -valga la redundancia- a quizás tanta irregularidad que viene de muchos años, esto no es de este último proceso sino de muchos años de construcción sin permiso y darle una herramienta de normalización.

Ese era el espíritu de acompañarla, pero no quita que sea perfectible algún tipo de correcciones que puedan hacerse a futuro, pero la norma en su esencia y en la naturaleza de lo que se busca es buena.

Insisto: lo que observamos desde el bloque fue contemplado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, bienvenido el debate en la comisión, bienvenido el debate aquí, creo que ésta es la segunda

regularización, diría una regularización particular, la general fue votada por este Cuerpo el año pasado creo que con amplia mayoría, en la que se incorporaba la posibilidad de ingresar en una moratoria en el concepto de derechos, precisamente lo que en forma particular estamos señalando.

Entendíamos cuando se presentó esta regulari-

zación particular, que siempre hay que tener una visión cuando uno ve que la realidad objetiva sobre lo que se está legislando es susceptible de ser mejorada, bueno, veamos de qué se trata la propuesta, veamos los objetivos que se buscan y veamos -como bien dijo el concejal Gimeno y como reconoció el concejal López- si coincidimos con el objetivo ver cómo podemos aportar, y si se quiere cómo podemos aportar desde nuestra humilde mirada.

Debo reconocer que ésta es una ordenanza que tiene un mejor recorrido administrativo de lo que fue el congelamiento fiscal, hay departamentos que han intervenido, que han emitido opinión, inclusive diciendo que no son de su competencia, pero tiene un mejor recorrido, no todo puede ser cuestionable.

Y también es cierto que cuando veo los fundamentos, los fundamentos se comparten, obviamente que una regularización tiene en primera instancia el ver cómo hacemos para poner en orden lo que reconocemos que no está bien, y en este caso particular, recién dio datos -y debo rescatar interesantes- el concejal del bloque Cambiemos, estamos aproximadamente en este año cerca del 30% de construcciones sin permiso sobre la superficie total. Esa es una realidad que tiene que ser modificada. Ese es uno de los objetivos que plantea esta ordenanza cuando uno ve los fundamentos.

Eso se comparte, por supuesto, y en esto quiero rescatar algo que señaló muy bien la concejal de nuestro bloque en el trabajo sobre este tema, que es la concejal Paola Ariento, cuando decía "¿cómo podemos avanzar sobre regularizar algo si no tenemos en cuenta las causas que llevaron a que casi el 30% esté en una situación irregular?" Lo único que podemos hacer nosotros es mejorar el presente, pero tener la certeza de que en el futuro si no removemos las causas, vamos a estar nuevamente en el mismo porcentaje de irregularidad. ¿Por qué?, porque no removemos las causas.

En los fundamentos está previsto, en el articulado no hay un solo artículo que tienda a ver cómo hacemos para que esta situación de irregularidad, que seguramente podrá disminuir si esta moratoria es exitosa, pero que no nos asegura que en corto y en el mediano plazo estos porcentajes de las construcciones

sin permiso sigan en los mismos porcentajes que ahora. ¿Por qué?, porque no se remueven las causas que llevan a esto.

También reconozco y admiro la sinceridad, hay problema de control, claramente que hay problema de control. ¿Cuál es la propuesta para mejorar ese control?, porque de lo contrario lo que estamos consolidando es un sistema que lleva a muchos de los contribuyentes de nuestra ciudad, casi el 30%, a estar en la irregularidad.

El segundo punto y la mirada que nosotros queríamos de muy buena fe aportar, como también lo ha dicho el señor Intendente en infinidad de oportunidades, la moratoria en si misma muchas veces encierra una injusticia, claramente encierra una injusticia, lo que tenemos que hacer nosotros es ver cómo hacemos -si coincidimos en el mecanismo de la regularización- que esa injusticia sea lo menos profunda posible, porque no se puede atender del mismo modo el que cumple del que no cumple.

Y la propuesta iba en ese sentido, en primer lugar la propuesta tenía que ver si hay un plazo para regularizar, y alguien pretende regularizar tiene que pagar diez, y aquella persona que inicia el proceso de habilitación de una construcción que lo hace en la total legalidad, paga diez, ¿es una situación de justicia?, no, claramente no, porque tranquilamente ese contribuye que quiere hacer todo bien dice ¿por qué pago yo lo mismo con el que tengo al lado que admite que ha estado por fuera de la legalidad?, y esa era la propuesta. Una de las propuestas tenía que ver cómo disminuimos esa situación de injusticia, por lo menos durante el plazo de la regularización.

El segundo punto que tenía que ver con, creíamos y creemos que era el espíritu de la ordenanza, es que si bien tiene que tener un fin recaudatorio porque de perogrullo que uno de los objetivos es ese, uno de los fines es cómo hacemos para facilitar a un porcentaje de los más altos de irregularidad de ese 30%, que son sectores donde es muy complejo poder regularizar.

Por eso decíamos no solamente tienen que ser tenido en cuenta los 70 metros cuadrados de construcción, sino que tenía que ver el criterio que tiene ARBA sobre la capacidad contributiva del inmueble que estamos hablando. ¿Para qué?, para que el sector vulnerable, calificado por el organismo administrativo absolutamente imparcial, lo podamos incentivar y darle herramientas para poder ingresar al sistema de la regularidad, porque eso también es un sentido de poder disminuir la injusticia que supone una moratoria.

Con el estado de cosas actual, seguramente muchísimos de los sectores de esa categoría de menor poder adquisitivo se los va a consolidar a la irregularidad porque no van a poder ingresar, y tal vez con un pequeño incentivo aumentando la disminución, la quita o la posibilidad de cuotas que sí lo pueden hacer los de las primeras categorías, esa persona, el gran porcentaje del 30% que hoy está en situación de irregularidad, podría ingresar al sistema. Ese era el aporte que nosotros queríamos hacer y lamentablemente no tuvimos eco, pero lo hacíamos con un sentido constructivo.

Y tomo las palabras del concejal, y sí, son diferencias de criterios, claramente son diferencias de criterio, y no hay que ponerse mal ni adjetivar por eso.

Por eso nosotros, señor presidente, entendíamos que este plan de regularización, moratoria especial, era una oportunidad para tener la posibilidad de cumplir con los tres objetivos que por lo menos se plasman en los fundamentos. Primero, el de tender a la regularización y a tratar de que el año que viene no sigamos con el mismo porcentaje de construcciones sin permiso.

Segundo, que podamos fomentar además, el perfil social que supone tratar de disminuir la injusticia que muchas veces supone una moratoria. Y tercero que sea, como bien lo dicen los fundamentos, una herramienta de planificación en la que tampoco en el articulado se hace mención de cómo con el resultado, con la aplicación de esta regularización se va a potenciar una eventual mejor planificación.

Por esto, señor presidente, ahondando el espíritu del cual nosotros creíamos que podíamos aportar para esta herramienta, es que no podemos acompañar el despacho de la mayoría.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, un poco para participar en el debate tan enriquecedor de este proyecto.

Hay que tener en cuenta varios argumentos, si bien ha hecho una excelente alocución mi compañero de bloque, se han tenido en cuenta los distintos aportes, algunos de ellos que han realizado distintos concejales de otras bancadas.

Pero no podemos decir que el objetivo también es, como indicaba el concejal preopinante, bajar y por qué no llegar a eliminar la cantidad de construcciones sin permiso que hay en la ciudad.

Desde el año 2014 a la fecha, el control de obras particulares se ha triplicado, y cuando

hablo de triplicar me refiero a causas en trámite en el Tribunal de Faltas, sin contar las órdenes de servicio, que en la jerga de los inspectores de contralor de obras particulares, es simplemente el anoticiarse de la existencia de una construcción sin permiso o de otras irregularidades que también queremos erradicar, como obras sin el cartel correspondiente indicador donde figura el número de expediente, donde figura el profesional responsable de la misma.

En este sentido, este proyecto que se presenta es parte de un trabajo que se viene realizando desde distintas áreas, queremos dejar en claro -y más que nada para esto era mi intervención- que se está trabajando y no sólo del área de Control de Obras Particulares sino desde todo el área de Infraestructura, Tribunal de Faltas y Fiscalización, para poder lograr ese objetivo; como dijo el concejal preopinante, ojalá que el año que viene no sigamos con igual porcentaje de causas de construcciones sin permiso.

Esa es nuestra idea, quiero llevar tranquilidad, vamos a seguir trabajando por ello, y más que nada dejar en claro que nosotros estamos convencidos que no había que dejar a nadie fuera de esta posibilidad de regularizar, pero tiene un plazo, vencido el plazo comenzarán los distintos controles y para eso, como bien dije, se está trabajando desde las distintas áreas en forma coordinada para ser exigentes y con penalidades más gravosas que las que existían con anterioridad, porque en años anteriores se detectaba que fuera una obra sin permiso y terminaba con la simple sanción del órgano juzgador y allí moría la causa sin seguir

controlando, investigando o sin siquiera poner sanciones a los responsables cuando la legislación así lo permite.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDO UNICO SENTIDO DE CIRCULACION A LA CALLE JUANA AZURDUY ENTRE MAESTRO PICCIOLI Y ECUADOR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:30.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.042-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente evalúe la factibilidad de otorgar un espacio de estacionamiento a un carro de Food Track Saludable en alguna de las siguientes zonas de la ciudad:

- a) Parque de Mayo, (entre calles Córdoba, Alem, Florida, Fuerte Argentino)
- b) Paseo de las Esculturas. (entre calles Casanova, Sarmiento, Córdoba, Urquiza)
- c) Universidad Nacional del Sur.(entre Alem, Córdoba, 12 de Octubre, San Juan).

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2018

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 416-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la Regularización de Construcciones y/o Mejoras No Declaradas en el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la Dirección General de Rentas considera que resultaría necesario para los fines de este Municipio, conocer con mayor detalle la superficie realmente construida en la ciudad, a efectos de regularizar las construcciones y/o documentación correspondiente al Departamento Contralor de Obras Particulares y la incorporación al Catastro Municipal.

En torno a ello, resultaría conveniente actualizar el catastro en sus aspectos físico, jurídico y económico las características topológicas de sus edificaciones y la futura normativa que regule la construcción armoniosa de una nueva ciudad con el objeto de marcar pautas para su futuro desarrollo urbanístico.

Por todo ello, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los Departamentos Técnicos a fojas 4,5 y 6 y, en virtud a lo expuesto por la Dirección General de Rentas a fojas que anteceden, este Honorable Cuerpo en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Establézcase un plazo de 120 días a partir de la promulgación de la presente, para la Regularización de las Construcciones y/o Mejoras no Declaradas en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, mediante la presentación espontánea de la documentación correspondiente al Departamento Contralor de Obras Particulares y la incorporación al Catastro Municipal.

ARTICULO 2º: Para la regularización indicada en el Artículo 1º, la documentación a presentar será la siguiente:

a) Para superficies a incorporar de viviendas mayores a 70 m2 o construcciones cuyo destino sea para uso comercial o industrial, cualquiera sea su superficie:

1. Datos de declarante, en calidad de propietario o poseedor, con su documentación respaldatoria.
2. Certificado de Información Catastral.
3. Plano de planta con dos cortes, escala 1:100. Cinco copias una visada por el Colegio respectivo.
4. Soporte digital en formato PDF.
5. Planillas de avalúo Provincial.
6. Solicitud de construcción.

7. Formulario de tasación.
8. Planilla de numeración domiciliaria si corresponde.
9. Plano de Planta de demolición si correspondiere.
10. Informe técnico sobre la habitabilidad y estabilidad a modo de declaración jurada de vivienda, comercio, industria o depósito y quedará a criterio de la Oficina Técnica su solicitud
11. Libre deuda de tasa, derechos, multas y otras contribuciones Municipales que recaigan sobre la partida o acogimiento a un plan de facilidades de pago que se encuentre vigente.

b) En casos de superficie a incorporar inferior a 70 m2 en viviendas uni o bifamiliares. Con carácter de DDJJ, con los siguientes datos:

- Datos del declarante, en calidad de Propietario o Poseedor, con su documentación respaldatoria.
- Identificación Catastral.
- Croquis de Ubicación.
- Superficie, características y destino de la edificación que se declara.

Cuando la superficie declarada por esta opción, con derechos de construcción abonados totalmente, se declare en un plano formal por expediente, se considerará cumplido el requisito de pago de los derechos de construcción correspondientes.

En ambos casos, los Contribuyentes deberán constituir Domicilio Fiscal.

ARTICULO 3º: Los Contribuyentes que espontáneamente se acojan a esta Ordenanza y presenten la documentación descrita en el Artículo 2º, tendrán condonados, las multas, recargos e intereses correspondientes a los Derechos de Construcción que pudieren corresponderle. A tales efectos, no les resultará de aplicación los recargos establecidos en el último párrafo del Artículo 34º, de la Ordenanza Impositiva.

ARTICULO 4º: Los Contribuyentes que se acojan a la presente Ordenanza, serán eximidos de las multas, recargos, intereses y retroactivos en la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, que les hubieran correspondido por las incorporaciones declaradas.

ARTICULO 5º: El Departamento Catastro procederá en base a la documentación presentada según el Artículo 2º, a actualizar sus registros catastrales y determinar la Valuación Fiscal Básica, conforme a la Ley 10.707 y sus modificaciones. De constatarse que lo declarado no se corresponda con las inspecciones ulteriores que pudiera realizar el Municipio se perderán los beneficios de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: En función de lo normado por el Artículo 5º, se actualizará la base imponible de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (T.A.L.C.V.P.), para el período siguiente a la incorporación.

ARTICULO 7º: Los propietarios que opten por no declarar las mejoras y/o construcciones realizadas, perderán los beneficios de la presente Ordenanza, las cuales -una vez detectadas- pagarán, con la actualización pertinente, los Derechos de Construcción con la multa correspondiente y la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, con sus recargos e intereses, desde la fecha que se denuncie o se estime corresponde a la construcción.

ARTICULO 8º: Finalizado el plazo establecido en la presente Ordenanza para regularizar presentación de construcción y/o mejoras realizadas sin permiso, la presentación de las mismas, deberá ser declarada de acuerdo a lo que establezca el Código de Edificación y de Planeamiento Urbano del Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 9º: Los Derechos de Construcción bajo el imperio de esta Ordenanza se determinarán conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Impositiva vigente en el Ejercicio Fiscal en que se haya realizado la presentación.

ARTICULO 10º: Los Derechos de Construcción que resulten de la aplicación del presente régimen, podrán abonarse de contado o hasta en 12 pagos con un anticipo del 30% según lo establecido en el Artículo 192º, de la Ordenanza Fiscal e intereses de financiación de 1,5% mensual.

ARTICULO 11º: Los Contribuyentes con deudas anteriores a la vigencia de la presente Ordenanza por Derechos de Construcción con o sin permiso podrán regularizar las mismas con los siguientes beneficios:

- a) Contado: con un 50% de descuento en recargos e intereses.
- b) Financiado: Con un anticipo del 10% y el saldo en:
 - α) 3 Cuotas con un 30% de descuento sobre intereses.
 - β) 6 Cuotas con un 20% de descuento sobre intereses.
 - γ) 9 Cuotas con un 10% de descuento sobre intereses.
 - δ) 12 Cuotas.

ARTICULO 12º: Todas aquellas construcciones sin permiso que han sido presentadas a partir del 1 de Abril de 2018 y se encuentran en trámite de Resolución, serán aprobadas con los beneficios que otorga esta Ordenanza.

ARTICULO 13º: Toda construcción que se haya ejecutado sin permiso Municipal, mediando presentación anterior con permiso aprobada y encontrándose este último trámite abierto o sin final de obra, podrá ser incorporada a través de la presente Ordenanza.

ARTICULO 14º: Suspéndase el inciso a) del Artículo 23º, de la Ordenanza 13.452, modificatoria de las Ordenanzas 5.613, 6.216, 8.022 y 8.354, mientras se encuentre vigente la presente Ordenanza. Solo se mantendrá el inciso b), para casos de Interés Social, Ley de Hábitat 14.449 y sus modificatorias y/o casos de Regularización Dominial.

ARTICULO 15º: La incorporación de obras antirreglamentarias al presente régimen, sólo significa el reconocimiento Municipal de su existencia, dada la necesidad de normalizar los Registros Catastrales del Municipio, pero no implica ni puede ser entendido, ni otorga derecho por sí, a la aprobación de las mismas; ni liberarán de la responsabilidad por los eventuales daños y perjuicios que dichas obras pudieren ocasionar. Tampoco implicará excepciones al uso del suelo ni habilitación tácita al uso que se destinen a los inmuebles.

ARTICULO 16º: Los fondos recaudados por el Artículo 10º, de la presente Ordenanza serán registrados en la cuenta 12.1.01.03 R.A (131) "ALC de la Vía Pública - Repavimentación, Bacheo y Cordón Cuneta.

ARTICULO 17º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2018

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 410-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza estableciendo un Único Sentido de Circulación a la calle Juana Azurduy, entre calles Maestro Piccioli y Ecuador, con rumbo SE-NO, y;

CONSIDERANDO

Que, el Equipo de Planificación de Políticas Públicas de Tránsito presta conformidad, dada que con esta medida se mejorarán las condiciones de tránsito, teniendo en cuenta que posee estacionamiento permitido en ambas aceras.

Atento a lo expuesto y con la conformidad del Equipo de Planificación de Políticas Públicas de Tránsito, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Establézcase un Único Sentido de Circulación a la calle Juana Azurduy, entre calles Maestro Piccioli y Ecuador, con rumbo SE-NO.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2018